



Ibagué - Tolima, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-31-03-002-2017-00002-00](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Segundo Civil
del Circuito de Ibagué.
Demandante : Banco de Bogotá S.A.
Demandado : Distribuciones M & L S.A.S. y otros.

Por considerarse procedente la comisión ordenada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE para el día **24 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m.**, llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre los establecimientos de comercio de propiedad de la sociedad ejecutada, identificados como “*Distribuciones M&L*” identificado con matrícula 98307 y “*Tolitiendas*” identificado con matrícula 203700, ubicados en la Calle 12 No. 2-70 oficina 508.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S esta decisión.

Notifiquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez